

**AUTORIZA REALIZACION DE PRIMERA
CORRIDA ESTUDIANTIL QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° **2463**

MELIPILLA, **08 OCT. 2013**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud, de fecha 02 de septiembre de 2013, del Liceo Politécnico Municipal Melipilla;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Liceo Politécnico Municipal Melipilla, para realizar Primera Corrida Estudiantil, que se llevará a efecto el día 22 de octubre de 2013, desde las 10:00 a las 12:00 horas. Esta corrida tendrá dos rutas principales, una básica de 4 kilómetros y otra media de 7 kilómetros, ocupando el lado sur de la calzada que va de oriente a poniente. En ambas rutas la Partida y la Meta será el liceo Politécnico Municipal Melipilla. El recorrido de la Ruta de 4 kilómetros será: Partida Liceo Politécnico, por Vicuña Mackenna, Pardo, Arturo Prat, Serrano, Vicuña Mackenna, para llegar al punto de partida. El recorrido de los 7 kilómetros será: Partida desde el Liceo Politécnico, por Vicuña Mackenna, Pardo, Riquelme, Serrano, Vicuña Mackenna, llegando al punto de partida.

2.- Responsable de dicho evento será don Rodolfo Rojas Caro, Director del Liceo Politécnico Municipal Melipilla, quien deberá coordinarse con Carabineros de Chile.

Anótese, comuníquese y archívese,



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/ygs
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Depto. de Tránsito
- Depto. de Inspección
- Seguridad Pública
- Relaciones Públicas
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**